

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

6568 *DIARIO ABC, S.L.*

Bases de los Premios de Periodismo 2025.

La empresa editora de ABC, Diario ABC S.L. ("ABC") convoca sus tres Premios de Periodismo ("Premios"), para reconocer la excelencia profesional y los mejores trabajos publicados en el año 2025 en medios de comunicación de lengua española, en las categorías de articulismo, periodismo gráfico e innovación editorial:

- Instituido en 1920, el PREMIO MARIANO DE CAVIA reconoce un ARTÍCULO O CRÓNICA con firma o seudónimo habitual PUBLICADO EN 2025 EN PAPEL Y/ O EN SOPORTE DIGITAL.

- Instituido en 1929, el PREMIO LUCA DE TENA conforme al espíritu creativo del fundador de ABC, reconoce el trabajo o proyecto destacado por la innovación editorial durante 2025, así como al profesional con una trayectoria sobresaliente a lo largo del tiempo en la renovación periodística.

Instituido en 1966, el PREMIO MINGOTE reconoce una caricatura, viñeta, dibujo, ilustración o fotografía de calidad publicada en algún medio de comunicación de lengua española en 2025.

Premios. - Cada uno de los Premios está dotado con DIEZ MIL EUROS, que se destina a los autores ganadores en cada caso.

Jurado, Requisitos y Presentación de candidaturas.- El jurado será designado libremente por ABC y estará formado por profesionales de reconocido prestigio.

Los miembros del jurado propondrán las candidaturas a las diferentes categorías de los premios sin que exista limitación alguna respecto de los candidatos potenciales más allá del cumplimiento de los requisitos derivados de las bases del premio. Es decir, que se trate, en cada caso, de artículos o crónicas con firma o seudónimo, trabajos o proyectos destacados por la innovación editorial, así como al profesional con una trayectoria sobresaliente en la renovación periodística y por último, caricatura, viñeta, dibujo, ilustración o fotografía de calidad.

Igualmente, los directores de los periódicos escritos en lengua española podrán presentar candidaturas de trabajos publicados en su cabecera, que serán consideradas por un prejurado compuesto por miembros de la Redacción de ABC, al que corresponderá realizar una selección para ser evaluada posteriormente por el jurado.

Los miembros del jurado harán llegar a la secretaría de los premios las candidaturas a las distintas categorías:

- Premio Mariano de Cavia, deberán ser trabajos publicados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, ambos inclusive, en idioma español, en papel y/o en soporte digital. Los artículos o crónicas presentados deberán no exceder las 2.500 palabras.

-Premio Luca de Tena, deberán presentarse propuestas sobre trabajos

editoriales caracterizados por su innovación y publicados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. También se valorarán trayectorias profesionales razonadas en las que se destacan los méritos relacionados con la renovación periodística.

-Premio Mingote, deberán ser caricaturas, viñetas, dibujos, ilustraciones o fotografías de calidad publicadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, ambos inclusive, en algún medio de comunicación de lengua española.

Fallo Jurado.- Una vez recibidas las candidaturas, ABC elaborará un dossier que hará llegar a todos los miembros del jurado para que puedan preparar su fallo. El jurado se reunirá en la sede de ABC y procederá al examen, calificación y fallo de los trabajos y candidaturas existentes atendiendo a la excelencia, calidad y oportunidad informativa de las propuestas de las distintas categorías reconocidas.

En caso de no aceptación de alguno de los Premios, se entregará a la siguiente elección del jurado o, si este así lo considera, podrá quedar desierto.

Aceptación de los Premios y Protección de datos.- La aceptación de alguno de los Premios supone la aceptación de las bases y la autorización a ABC para la reproducción, distribución y comunicación al público de los trabajos y datos de los ganadores, firmados por sus autores, en cualquier medio propio de ABC y siempre dentro del ámbito publicitario e informativo en relación con los Premios. Esa aceptación supone también la garantía de ser el autor material del trabajo premiado y ostentar los derechos de propiedad intelectual e industrial que se ceden a ABC, así como de su originalidad.

En este sentido, ABC no está interesado en la explotación económica de la obra u obras premiadas, ni adquiere ningún derecho de propiedad intelectual sobre las mismas, más allá de la mera posibilidad de divulgar en sus medios las obras premiadas, sin retribución alguna.

En el caso de que el trabajo reconocido en alguna de las modalidades de los Premios infrinja derechos de terceros, el ganador en cuestión estará obligado a devolver la dotación económica y a mantener indemne a ABC.

Los datos personales de los premiados se incorporarán a un fichero responsabilidad de ABC con la finalidad de gestionar su participación en los Premios, promocionarlo e invitarle en su caso a eventos y actos públicos que puedan ser de su interés. En cualquier caso, se podrán ejercer cualesquiera derechos a través de correo ordinario dirigido a ABC a su domicilio social o a dpo@vocento.com

Madrid, 23 de febrero de 2026.- Director de Control de Gestión de ABC, Don Juan José Bonillo.

ID: A260007777-1